



Resolución Gerencial General Regional N° 333 -2019- 31 DIC. 2019 Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 31 DIC. 2019

VISTOS

El Proveído S/N de fecha 23 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia General Regional, el Informe N° 450-2019-GRC/GA, de fecha 23 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 4727-2019-GRC/GA-OL, de fecha 19 de diciembre del 2019, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 317-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de diciembre de 2019, se APROBÓ LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Memorando N° 731-2019-GRC/GRRNGMA de fecha 17 de diciembre de 2019, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **EXCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Servicio para Elaboración de Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública del Proyecto de Inversión: Mejoramiento Ambiental del Rio Chillon, mediante Tratamiento Conservacionista de su Cauce, Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao" incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019;

Que, mediante Memorandum N° 161-2019-GRC/GGR/OSI de fecha 04 de diciembre de 2019, la Oficina de Seguridad Integral, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **EXCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Servicio de Seguridad Vigilancia y Cámaras de Video Vigilancia Sistema Circuito Cerrado de Televisión CCTV para la Sede Central y Villa Deportiva Regional y demás Locales del Gobierno Regional del Callao" incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019;

Que, mediante Memorandum N° 271-2019-GRC/GRI/OMP de fecha 11 de diciembre de 2019, la Oficina de Maquinaria Pesada, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **EXCLUSIÓN** de tres (03) Procedimientos de Selección denominado "Servicio Alquiler de Maquinaria





Pesada, Camión Volquete y Camión”, “Adquisición de Material Granular”, “Servicio de Reparación a todo Costo para el Camión Volquete con Código Interno CV-32 de la Oficina de Maquinaria Pesada” incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019;

Que, mediante Memorandum N° 1587-2019-GRC/GRI de fecha 17 de diciembre de 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado *“Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 98 Niñito Jesús de Praga AA.HH. Márquez, distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, con Código SNIP N° 316908”* adjuntado el Formato OSCE, Previsión Presupuestaria para el año 2020 y Memoria Descriptiva General;

Que, mediante Informe N° 4727-2019-GRC/GA-OL de fecha 19 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento a la Gerencia de Administración el requerimiento de inclusión y exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, a través de Informe N° 450-2019-GRC/GA, de fecha 23 de diciembre de 2019, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia General Regional la autorización correspondiente para efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para lo cual adjunta el proyecto del Plan Anual con los procesos programados, en concordancia con la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD, con la finalidad que se elabore el dispositivo que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen: *“6.2. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o, excluir contrataciones”;* *“6.3. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”;*

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, las inclusiones de interés, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de





333

TIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
A FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
ANAMELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3611 Fecha: 31 DIC 2019

la Oficina de Logística a través del Informe N° 4727- 2019-GRC/GA-OL de fecha 19 de diciembre de 2019;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y del privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DÉCIMO SEXTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dadas las INCLUSIÓN y EXCLUSIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO FERNANDO LÓPEZ TEJERINA
GERENTE GENERAL REGIONAL



AÑO: 2019

EMISOR: 2020703034

020005-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL

OFICINA DE LOGISTICA

RESOLUCION GENERAL REGIONAL

OFICINA DE LOGISTICA

RESOLUCION QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado Azul presionar CTRL + H para obtener ayuda.

Nº UNICO DE REFERENCIA	Tipo de Compra o Selección	Entidad Convocante de la Compra	Tipo	Proceso	Objeto de Contratación	Nº Item	Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras - ITEM (Necesita coincidir a internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación	Fecha de Prevista Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Operaciones	Difusión del Pac por Anuncios
1	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 98 NINITO JESUS DE PRAGA AA.HH. MARQUEZ, DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CON CODIGO SNIP N° 316908	7212140600233069	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2723828.21	07 01 01	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA DE

EXCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Nº UNICO DE REFERENCIA	Tipo de Compra o Selección	Entidad Convocante de la Compra	Tipo	Proceso	Objeto de Contratación	Nº Item	Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras - ITEM (Necesita coincidir a internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación	Fecha de Prevista Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Operaciones	Difusión del Pac por Anuncios
270	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y CAMARAS DE VIDEO CERRADO DE TELEVISION CCTV PARA LA SEDE CENTRAL Y VILLA DEPORTIVA REGIONAL Y VILLA LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	92193100094654	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3,018,610.00	07 01 01	06 - Junio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION DE OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL
282	Relati	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, CAMION EXCAVADORA DE ORUGA, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA, SERVICIO DE ALQUILER DE ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR	7214170100360040, 781180500232833, 781180800232920, 7214170100232860	40 - Unidad, 40 - Unidad, 40 - Unidad, 40 - Unidad	6.00, 1.00, 3.00, 1.00	1 - Soles, 1 - Soles, 1 - Soles, 1 - Soles		989258.90, 375629.40, 341315.00, 24190.00	07 01 01	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION N.L.
283	Relati	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE TIPO, ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO, SERVICIO DE REPARACION A TODO COSTO PARA EL CAMION VOLQUETE CON CODIGO INTERNO CV-32 DE LA OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	3011180100372687, 3011180100372574, 7214150300335559	26 - Metro Cubico, 26 - Metro Cubico, 36 - Servicio	17535.90, 13152.00, 1.00	1 - Soles, 1 - Soles, 1 - Soles	37462.51, 310387.20, 66000.00	07 01 01	08 - Agosto	28 - Subasta Inversa	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION N.L.	
300	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO PARA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO CHILLON, MEDIANTE TRATAMIENTO CONSERVACIONISTA DE SU CAUCE, TRAMO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	7710150400228326	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		188750.00	07 01 01	09 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

ARTIFICIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANABELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 2019.01.16.01 Fecha: 31 DIC. 2019

